

IND Atacama aclara multas impagas por incumplimiento medioambiental

INFORMACIÓN. La entidad señala que aquello fue pagado en el 2022, indicando que no entienden por aquello aún se refleja en la plataforma de Snifa.

Es de conocimiento pública que el Sistema Nacional de Inspección y Fiscalización Ambiental (Snifa) administra todas aquellas multas por incumplir la normativa ambiental. Ante este panorama y en este mismo medios se señaló que en la región son 31 multas cursadas e impagas por instituciones del mundo público privado, siendo el Instituto Nacional del Deporte (IND) Atacama una de las entidades señalizadas por infracciones en materia de luminarias del Estadio Luis Valenzuela Hermosilla.

Si bien en su momento el IND no respondió a las consultas de este diario, finalmente se refirieron al tema. El director regional Germán Acuña, aclara que esta información es incorrecta, considerando que la multa fue pagada por la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Deportes.

“Este proceder lo ratifica



REDES SOCIALES DEPORTES COPIAPO

SEGÚN LO SEÑALADO POR IND, EL ESTADIO CUMPLE CON LA NORMATIVA.

la Resolución Exenta N° NC-02462/2022 del 21 de septiembre del 2022, la cual indica: Autoriza y dispone pago de multa a Tesorería General de la República, por multa cursada por la Superintendencia del Medio Ambiente mediante Resolución Exenta N°224, de 15 de febrero de 2022 o que además consta en comprobante de transferencia del Banco Estado de fecha 22 de septiembre del 2022”, apuntó Acuña.

Agregó que “es cierto que el IND aparece en el mencionado registro, y desconocemos el motivo, la multa se encuentra pagada desde el año 2022. Además comentar que posterior a la inspección, el servicio formuló y ejecutó el proyecto “Conservación Luminarias Exteriores Estadio Luis Valenzuela Hermosilla” donde se cambiaron todas las luminarias ajustándose a lo dictado por el DS-43/2012 del Ministerio del Medio Ambien-

te, que establece la norma de emisión de luminosidad artificial que busca controlar las emisiones de luz artificial para proteger la calidad del cielo nocturno”.

DESPRESTIGIO

El director regional Germán Acuña también indica que lo señalado por este medio genera desinformación en la ciudadanía y más aún un desprestigio del Instituto Nacional de Deportes, Región de Atacama, expresando que se ven expuestos como incumplidores de una sanción, que fue pagada en su debida oportunidad, acorde a los procedimientos y normas que rigen la materia.

Lo cierto es que dicha información de multa impaga está alojada y abierta al público en la página de Snifa, por lo que esta última institución es la que en algún momento debiera aclarar el por qué tal situación.

CS